



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA.**

2. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene como finalidad de atender la necesidad de realizar el Mantenimiento correctivo de la cobertura y ambientes de las oficinas de la Gerencia de Transportes y Movilidad Urbana, en la Provincia de Ica, Región Ica, que permitirá alcanzar las metas de la municipalidad provincial de Ica

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Ica es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

De acuerdo con el Art. 88° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante por Ordenanza Municipal N° 044-2024-MPI, la Subgerencia de Transporte y Movilidad Urbana es la unidad orgánica responsable de la ejecución del mantenimiento de la infraestructura vial, la señalización horizontal y vertical de las vías de la provincia de Ica, proyección, ejecución y el funcionamiento del sistema semafórico, así como autorizar, supervisar y fiscalizar las interferencias en la vía pública.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General: Atender la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo de los ambientes y oficinas de la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial de Ica.

Objetivo Específico: Contratar a la persona natural o jurídica para brindar servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA.**

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES

Se ha establecido en el expediente técnico del servicio "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA", las siguientes metas a ejecutar son:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.03	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE ALUZINC Y FALSO TECHO		
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC	m2	17.28
01.03.02	DESMONTAJE DE FALSO TECHO	m2	21.60
01.03.03	COBERTURA DE TECHO CON PLANCHA METALICA ALUZINC	m2	17.28
01.03.04	CIELO RASO ACUSTICO	m2	21.60
01.04	MANTENIMIENTO DE MUROS DE DRYWALL		
01.04.01	MUROS DE DRYWALL DE 11 CM. CON AISLANTE TERMICO	m2	34.56
01.05	CAMBIO DE PISO PORCELANATO		
01.05.01	PISO CERAMICO 45X45 CM PEGADO Y FRAGUADO	m2	35.00
01.05.02	DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE	m2	35.00
01.06	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA ANTE PRECIPITACIONES		
01.06.01	SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL	und	6.00
01.07	CARPINTERIA DE MADERA		
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	und	1.00
01.08	VIDRIOS		
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA	m2	9.00
01.09	CARPINTERIA METALICA		
01.08.01	INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 2 MM DE 4"X2.70 M	m	21.60

5.2 CONDICIONES DE CONTRATACION

A. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad a suma alzada de conformidad con el artículo 130 del reglamento.

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio materia de la presente convocatoria se presta en un plazo de treinta días (30) calendario en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.





C. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las Oficinas de la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana, sito en Ca. Huacachina S/N, en el Distrito de Ica, Provincia de Ica.

5.3 RECURSO A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El contratista deberá brindar todos los materiales, equipos u otro servicio que será necesarios para el servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA**, los mismos que se encuentran señalados en el expediente del servicio materia de la presente contratación.

5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Se hace entrega del expediente de servicio el cual contiene (Resumen Ejecutivo, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Relación de Insumos, Costos y Presupuestos, Cronograma, Estudios básicos, y Planos del Proyecto) de los trabajos a realizar del servicio.

5.5 NORMAS TECNICAS

El presente servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA**, debe cumplir con las normas técnicas de Reglamento Nacional de Edificaciones y normas de seguridad vigentes al momento de su contratación.

5.5 IMPACTO AMBIENTAL

El proveedor garantizará la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos.

5.7 SEGUROS

- El personal que ejecutará el servicio deberá contar con SCTR vigente (el que se presentara al iniciar el servicio) y deben estar vigentes hasta el acta de finalización.
- El proveedor brindará toda la seguridad durante el servicio de **MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL VEHICULAR DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA**, a su personal como a los transeúntes.

5.8 GESTIÓN DE RIESGOS

La Municipalidad Provincial de Ica y el contratista realizan la gestión de riesgos, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución del servicio, considerando la finalidad pública de la contratación.

5.9 RESULTADOS ESPERADOS

- Para el inicio del plazo de ejecución se deberá suscribir el acta de inicio del servicio por parte del área usuaria, el ejecutor del servicio y el supervisor del servicio.
- Una vez concluido el servicio el Contratista deberá entregar un informe donde se detalla el cumplimiento de las actividades especificadas en el presente servicio, adjuntando fotografías por cada actividad antes, durante y después de la intervención (las fotografías deben incluir la fecha y hora de la toma), dicho informe





debe ser presentado en versión física y digital por mesa de partes Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana, de la Municipalidad Provincial de Ica.

- Luego de realizar el servicio, el proveedor deberá presentar el acta de finalización del servicio, debidamente suscrito por el Contratista y el supervisor del servicio, a la Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial de la MPI.
- La Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial procederá si fuera el caso, realizará el acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas en el plazo de 6 días calendario.

5.10 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Recepcionar el terreno donde se ejecutará el servicio
- El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- El contratista es responsable por las faltas que puedan ocasionarse en el proceso de ejecución del servicio en el que haya incurrido.
- Cumplir con lo dispuesto en la normatividad técnica y reglamentaria vigente, aplicable al objeto del servicio.
- Prestar los servicios contratados en cumplimiento con el presente término de referencia.
- Realizar la visita de campo al sector donde se desarrollará el proyecto.
- Asumir la responsabilidad total y exclusiva por la calidad de los servicios que preste, para lo cual mantendrá coordinación permanente con la Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial sobre los trabajos que ejecuten.
- El contratista será responsable administrativa, civil y penal; por los resultados que obtenga y que puedan producir fallas en la ejecución del servicio.

6. REQUERIMIENTOS DE POSTOR

a) REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona Natural o persona Jurídica, contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con RUC activo y habido.
- Copia de la Vigencia de Poder (personas jurídicas).
- No estar impedido para contratar con el estado.
- Copia del DNI.

b) EXPERIENCIA DEL POSTOR

La experiencia del postor será acreditada con un monto de facturación igual o mayor a **S/ 44,000 (Cuarenta y cuatro mil 00/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o acondicionamiento en: (infraestructuras educativas y/o infraestructuras de salud y/o infraestructuras municipales).





Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte (20) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entienda "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.





Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

c) DEL PERSONAL CLAVE

Deberá ser un profesional en: Ingeniero civil, debidamente titulado y colegiado con un mínimo de 12 meses de experiencia efectiva, computados desde la colegiatura como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o verificador y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obras, que se computa desde la colegiatura.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasiape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

d) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Ítem	Cantidad	Cargo	Profesión	Capacitación
1	01	Residente del servicio	Ingeniero civil	Curso y/o capacitación especializado de trabajos en altura (mínimo 20 horas lectivas)

Acreditación:

Se acredita con copia simple de **CONSTANCIAS, CERTIFICADOS.**





7. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial en el plazo máximo de siete (7) días calendario de producida la recepción del servicio mediante acta de recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad.

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana Juventud Cultura y Deporte en el plazo máximo de SIETE (07) DÍAS contados a partir de la fecha de recepción del servicio, el cual será formalizado mediante el acta de recepción, previa emisión del informe de verificación por parte del área usuaria.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación contractual, en cuyo caso la conformidad puede ampliarse en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, bajo responsabilidad de dicho servidor.

De existir observaciones, LA DEC las comunica a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no debiendo ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar a EL CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

8. FORMA DE PAGO

La Municipalidad Provincial de Ica se obliga a pagar la contraprestación a el contratista en soles, en **PAGO ÚNICO (una armada)**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

La Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial deberá remitir la siguiente información:

- Informe del funcionario responsable, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, indicando si corresponde la aplicación de penalidad sólo en los casos que corresponda.
- Acta de Inicio de Servicio.
- Acta de Recepción del Servicio.
- La Municipalidad Provincial de Ica debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.





9. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Municipalidad Provincial de Ica le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la Municipalidad Provincial de Ica no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Por no contar con el SCTR vigente de todos los trabajadores que vienen ejecutando el servicio.	0.1 UIT por día y por cada trabajador.	Según informe del Supervisor del servicio.
2	Por no contar con los implementos de seguridad descrito en el expediente del servicio.	0.1 UIT por día y por cada trabajador.	Según informe del Supervisor del servicio.
3	Cuando el contratista ingrese materiales al servicio sin autorización del supervisor o utilice para la ejecución del servicio materiales de menos calidad que los especificados en el expediente técnico.	0.1 UIT por cada material no autorizado o no adecuado.	Según informe del Supervisor del servicio.
4	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.01 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del Supervisor del servicio.
5	Por presentar valorizaciones y liquidación del servicio, sin la información completa de acuerdo a los Términos de Referencia.	1% del Monto del Contrato.	Según informe del Supervisor del servicio.
6	Por retraso en el levantamiento de observaciones.	0.5% del Monto del Contrato, por cada día de retraso.	Según informe del Supervisor del servicio.

La suma de la aplicación de estos dos tipos de penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato, o de ser el caso, del ítem correspondiente.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.





Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la Municipalidad Provincial de Ica puede resolver el contrato por incumplimiento. En este caso, la entidad contratante notifica al contratista la resolución del contrato de forma parcial o total, según corresponda, sin la necesidad de apercibirlo previamente.

10. CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio (en los casos que corresponda), pasará a propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica.

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, La Municipalidad Provincial de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Municipalidad Provincial de Ica.

Se tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitaciones, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Municipalidad Provincial de Ica, el contratista tomará todas las medidas necesarias y en general asistirá para obtener esos derechos.

12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

En función a la naturaleza de los servicios y la necesidad, la Entidad podrá determinar medidas de control (visitas de supervisión, inspección entre otros), a ser realizadas durante la ejecución del contrato, es decir, durante el desarrollo del servicio. Las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y expediente del servicio.

Áreas que coordinaran con el Profesional, Responsable Técnico, Supervisor de Servicio, Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial.

Área responsable de las medidas de control, Responsable Técnico, Supervisor de Servicio, Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana.

Área que brindara la conformidad, Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial.

13. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO:





Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, la Municipalidad Provincial de Ica y el contratista procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Municipalidad Provincial de Ica no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 145 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 2 años contado a partir de la conformidad otorgada por la Subgerencia de Transporte, Movilidad Urbana y Seguridad Vial.

15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564):

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

16. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a





adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Municipalidad Provincial de Ica.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a Municipalidad Provincial de Ica el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

18. CONVENIO ARBITRAL

Las partes acuerdan que todo litigio y controversia resultante de este contrato o relativo a éste, se resuelve mediante arbitraje de acuerdo con los artículos 332 y 333 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El arbitraje es organizado y administrado por la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ica de conformidad con sus reglamentos y estatutos vigentes.

19. SUBCONTRATACION

No es procedente la subcontratación en el presente servicio.

20. NORMATIVA ESPECIFICA

- Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2026 – Ley N° 32513.
- Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.
- Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- Resolución Directoral N.º 26-2024-MTC/18
- Decreto Supremo N.º N.º 009-2023-MTC, "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 - 2030"
- Resolución Directoral N.º 016-2022-MTC/18, "Guía para la Gestión Integral de Velocidades"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ING. ANDRÉS ALFREDO INCA SANCHEZ
SUBGERENTE



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA

EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y
AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU EN LA
PROVINCIA DE ICA- REGION ICA”**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ORGANISMO MUNICIPAL DE INGENIERIA CIVIL

Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

DICIEMBRE - 2025

A) INDICE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GOBIERNO LOCAL

Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

INDICE GENERAL

- A) INDICE GENERAL
- B) RESUMEN EJECUTIVO
- C) ESPECIFICACIONES TECNICAS
- D) PLANILLA DE METRADOS
- E) PRESUPUESTO CLIENTE
- F) ACU
- G) RELACION DE INSUMOS
- H) CRONOGRAMAS
- I) DESAGREGADO DE GG
- J) DESAGREGADO DE GS
- K) COTIZACION
- L) PANEL FOTOGRAFICO
- M) PLANOS
- N) ANEXOS
 - SST

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE RECONSTRUCCION

Ing. Cesar Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

B) RESUMEN EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL ICA
SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA REGIONAL DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE EXPEDIENTES DE
MANTENIMIENTO DE

**"MANTENIMIENTO
CORRECTIVO DE LA
COBERTURA Y AMBIENTES
DE LAS OFICINAS DE LA
GTMU EN LA PROVINCIA DE
ICA- REGION ICA"**



DICIEMBRE 2026

GTMU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ING. Cley Esmir Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

EXPEDIENTE TECNICO DE MANTENIMIENTO

EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU EN LA PROVINCIA DE ICA- REGION ICA"

1. GENERALIDADES:

El expediente técnico de mantenimiento: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU EN LA PROVINCIA DE ICA- REGION ICA**" es formulado con la finalidad de atender la necesidad de realizar el mantenimiento del área de la Gerencia de Transporte Movilidad Urbana y Seguridad Vial, de la ciudad de Ica y a su vez hacer el cumplimiento del ROF, que permitirá alcanzar las metas de la municipalidad Provincial de Ica.

2. UBICACION

Ubicación : CENTRO DE LA CIUDAD DE ICA

Distrito : ICA

Provincia : ICA

Departamento : ICA



3. VIAS DE ACCESO

ACCESO A LA ZONA DE ESTUDIO DESDE LA PROVINCIA DE ICA (Cuadro N° 01)

RECORRIDO	VIA	
	TERRESTRE	
DESCRIPCION	D. (km)	T. (minutos)
Av. Municipalidad Plaza de Armas – Calle Huacachina 188	2.5 km.	7.00

4. ASPECTOS FISICOS DE LA ZONA

a. Características climáticas

La caracterización climática comprende básicamente el análisis de las variables climatológicas como son la precipitación y temperatura, con énfasis en la precipitación media, temperatura media y sus componentes: máxima y mínima. Factores que pueden modificar el comportamiento del pavimento, afectando la resistencia, durabilidad y capacidad de carga del sistema estructural. En tal sentido se hace un estudio del clima en la zona.

- Clima y temperatura

Clima: En el Distrito de Ica, los veranos son calientes, áridos, nublados y los inviernos son cómodos, secos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 15°C a 28°C y rara vez baja a menos 12 °C o sube a más de 31°C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Ica para actividades de tiempo caluroso es desde mediados de abril hasta mediados de noviembre.

Temperatura: La temperatura máxima del día será de 34°C a las 2 pm, mientras que la temperatura mínima será de 18°C a las 6 am. Se espera un día húmedo, con una humedad relativa del 66% pudiendo variar del 36% hasta un máximo del 90% a las 6 am. Se prevé viento fuerte de componente sudeste, que puede llegar a los 19 km/h a las 5 pm. La proporción de nubes será del 100%.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL
 Ing. Cleby Esthy Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

5. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La población beneficiaria directa se contempla en las personas que utilizan vehículos que son en cantidad de 47,392 según censo vehicular del 2018 en la ciudad de Ica provincia y departamento de Ica¹.

6. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto propuesta contemplara trabajos de mantenimiento del depósito municipal vehicular, mediante la instalación de cerco prefabricado de concreto, el cual delimitara y mejorara el área para el depósito municipal vehicular.

Para lograr la ejecución del mantenimiento se usarán materiales que favorezcan la durabilidad y no se deteriore con el pasar del tiempo

Las diversas actividades a realizarse se enfocan de la siguiente manera:

Item	Descripción	Parcial (S/)
01.01	OBRAS PROVISIONALES	
01.02	SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	
01.03	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE ALUZINC Y FALSO TECHO	
01.04	MANTENIMIENTO DE MUROS DE DRYWALL	
01.05	CAMBIO DE PISO PORCELANATO	
01.06	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA ANTE PRECIPITACIONES	
01.07	CARPINTERIA DE MADERA	
01.08	VIDRIOS	
01.09	CARPINTERIA METALICA	

Tabla 1: Descripción del Mantenimiento Resumido



7. CUADRO DE RESUMEN DE METAS

El presupuesto para este presupuesto ha sido calculado con precios actuales de materiales de construcción en la ciudad de Ica, por lo cual se ha considerado de acuerdo al costo en la zona del proyecto:

Item	Descripción	Unid.	Cant.
1.0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1.1	OBRAS PROVISIONALES		
1.1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
1.2	SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO		
1.2.1	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
1.2.2	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
1.3	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE ALUZINC Y FALSO TECHO		
1.3.1	DESMONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC	m ²	17.28
1.3.2	DESMONTAJE DE FALSO TECHO	m ²	21.60
1.3.3	COBERTURA DE TECHO CON PLANCHA METALICA ALUZINC	m ²	17.28
1.3.4	CIELO RASO ACUSTICO	m ²	21.60
1.4	MANTENIMIENTO DE MUROS DE DRYWALL		
1.4.1	MUROS DE DRYWALL DE 11CM, CON AISLANTE TERMICO	m ²	34.56
1.5	CAMBIO DE PISO PORCELANATO		
1.5.1	PISO CERAMICO 45 X 45 CM PEGADO Y FRAGUADO	m ²	35.00
1.5.2	DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE	m ²	35.00
1.6	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA ANTE PRECIPITACIONES		
1.6.1	SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL	und	6.00
1.7	CARPINTERIA DE MADERA		
1.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	und	1.00
1.8	VIDRIOS		
1.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA	m ²	9.00
1.9	CARPINTERIA METALICA		
1.9.1	INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 2MM DE 4"X2.70M	m	21.60

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SUPERINTENDENCIA DEL REG. PROFESIONAL DE INGENIEROS
 Ing. Cleo Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

ESTE COSTO ES REALIZADO A COSTO DE MERCADO

COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	
COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES	
UTILIDAD	

SUB TOTAL	
IGV	

PRESUPUESTO TOTAL	

El total del necesario para el presupuesto de mantenimiento total es de:

8. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución del presente proyecto de construcción es: Treinta (30) días calendario.

9. SISTEMA DE CONTRATACION

El proceso se rige por el sistema de: SUMA ALZADA.

10. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

La modalidad de ejecución del mantenimiento será por Administración Indirecta - Contrata

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

C) ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA.
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PROPIETARIO : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
LOCALIDAD : ICA
DISTRITO : ICA
PROVINCIA : ICA
DEPARTAMENTO : ICA
FECHA PROY : 02/12/2025

1.1 OBRAS PROVISIONALES

1.1.1 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS (unidad de medida: gbl)

DESCRIPCIÓN.-

La movilización y desmovilización de equipos y herramientas, consiste en el traslado de las maquinarias y equipos que va a ser utilizada en la obra, empleando para ello camiones, y camiones de plataforma, para ello deberá de tomar las previsiones necesarias en lo referente a permisos de transportes, y poder dar cumplimiento del cronograma de avance programado de los trabajos de la presente obra. El sistema de movilización empleado por el contratista, deberá ser el adecuado, con la finalidad de que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, y otros), en ese sentido deberá de coordinar con el supervisor de obra la programación de las actividades de esta partida. El Ingeniero Residente coordinará con la Supervisión sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en obra. De ninguna manera se podrá proceder a retirar de la obra alguna de las máquinas suministradas sin la previa autorización de la Supervisión. Al término de la obra, el Contratista eliminará y alejará del sitio todo el equipo de construcción, maquinaria, etc., dejando el área utilizada de maniobra, totalmente limpia y nivelada a satisfacción de la Supervisión.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.-

El Contratista antes de transportar el equipo mecánico ofertado al sitio de la obra deberá someterlo a inspección. Este equipo será revisado por el Supervisor en la obra y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a su condición y operatividad deberá rechazarlo, en cuyo caso el Contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones de operación. El rechazo del equipo no podrá generar ningún reclamo por parte del Contratista. Si el Contratista opta por transportar un equipo diferente al ofertado, éste no será valorizado por el Supervisor, e inclusive podrá solicitar su retiro de la obra. El Contratista no podrá retirar de la obra ningún equipo sin autorización escrita del Supervisor.

MÉTODO DE MEDICIÓN.


El método de medición será en GLOBAL (gbl), citándose a que se cumpla con lo especificado, verificado y aprobado por el Supervisor.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará al precio unitario del contrato, en GLOBAL (gbl), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación económica total por los equipos, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos que se pudieran presentar durante la ejecución de esta partida. Así mismo se realizará su cancelación en forma proporcional al avance de la obra, o en el porcentaje que la supervisión lo autorice, de acuerdo al avance de la obra.

1.2 SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

1.2.1 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL (unidad de medida: gbl)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

METODO DE MEDICION.-

El método de medición para la ejecución de esta partida será en metro cuadrado (m²), que cumpla con lo especificado, verificado y aprobado por el Supervisor,

CONDICIONES DE PAGO.-

El pago se efectuará al precio unitario del contrato, en metro cuadrado (m²), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación económica total por los equipos, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos que se pudieran presentar durante la ejecución de esta partida.

1.3.2 DESMONTAJE DE FALSO TECHO (unidad de medida: m²)**DESCRIPCIÓN.-**

Los trabajos consiste en el desmontaje de las baldosas de yeso acusticas, que se encuentran dañados o defectuosas con la finalidad de ser reemplazados por su correcto funcionamiento.

METODO DE MEDICION.-

El método de medición para la ejecución de esta partida será en metro cuadrado (m²), que cumpla con lo especificado, verificado y aprobado por el Supervisor,

CONDICIONES DE PAGO.-

El pago se efectuará al precio unitario del contrato, en metro cuadrado (m²), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación económica total por los equipos, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos que se pudieran presentar durante la ejecución de esta partida.

1.3.3 COBERTURA DE TECHO CON PLANCHA METALICA ALUZINC (unidad de medida: m²)**DESCRIPCIÓN.-**

Se instalará la cobertura liviana con material de Aluzinc, de 1.05 x 3.60 mt se colocará en el sentido especificado en los planos y con las pendientes especificadas en la misma.

FORMAS DE MEDICIÓN

El método de medición será en metro cuadrado (M²)

FORMAS DE PAGO

Esta partida se pagará, previa autorización del Supervisor, por metro cuadrado (m²), ejecutado de acuerdo a las especificaciones antes descritas. La partida será pagada de acuerdo a la suma alzada del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, MATERIALES, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

1.3.4 CIELO RASO ACUSTICO (unidad de medida: m²)**DESCRIPCIÓN.-****Replanteo Y Armado De Estructuras**

Esta partida consiste en la colocación de baldosas acústicas de 0.60x 1.20 x 12mm las cuales irán sobre una montante y una solera perimetral (el perfil solera perimetral es la que va colocada a la luz más larga) que irán fijadas con tarugos de nylon con tornillo a cada 60 cm repetidamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 INGENIERIA DE OBRAS DE OBRAS
 Ing. Cledy Esmir Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Replanteo De Velas Rígidas

Las velas rígidas están conformadas por un perfil vertical y un perfil horizontal de 3/4" de no menor de 10 cm de largo la unión de estos 2 perfiles forman una T que serán unidos con tarugos de nylon yb

VIGAS MAESTRAS

Son perfiles que se detallan en planos con una separación de máximo de 1.20 m serán las paralelas a las soleras perimetrales

Armado De Estructura Con Montantes

Serán las que se colocaran en forma transversal a las vigas maestras; los perfiles se cortaran de acuerdo a las dimensiones del material del cielo raso dentro de las soleras perimetrales se colocaran los perfiles montantes con una separación de 40 cm, la fijación de las vigas maestras a los montantes se realizara con tornillos desde la parte superior

Emplacado

Se colocarán las placas con tornillos con una separación entre tornillos de 20 -25 cm en el centro de la placa y a cada 15 cm en los bordes que coinciden con el eje del perfil

FORMAS DE MEDICION

La METODO DE MEDICION será en metros cuadrados (M2)

FORMAS DE PAGO

Esta partida se pagará, previa autorización del Supervisor, por metro cuadrado (m2) de ejecutado de acuerdo a las especificaciones antes descritas. La partida será pagada de acuerdo a la suma alzada del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

1.4 MANTENIMIENTO DE MUROS DE DRYWALL

1.4.1 MUROS DE DRYWALL DE 11CM, CON AISLANTE TERMICO (unidad de medida: m²)

DESCRIPCIÓN.-

Drywall es la denominación que se le asigna al sistema constructivo conformado por materiales que no requieren mezclas húmedas. El "Muro seco", está compuesto fundamentalmente por estructuras de acero galvanizado y placas de yeso.

Incluye el empastado y pintado del tabique.

Componentes del Sistema

Los componentes son básicamente los perfiles metálicos que forman una estructura que puede ser portante o no, las placas de yeso y/o de fibrocemento, los elementos complementarios de fijación y de acabado y un opcional fieltro de lana de vidrio utilizado como elemento aislante termo-acústico.

Placa de Yeso

Las placas de yeso son un producto constituido por un núcleo de yeso hidratado, recubierto en ambas caras por láminas de papel especial de celulosa multicapas de alta resistencia, que unida en forma de amalgama al núcleo del yeso le confiere a la placa especiales características.

La construcción de los tabiques se realizará mediante la colocación de una estructura metálica compuesta por parantes y rieles de acero galvanizado de 0.45mm x 0.90mm x 25mm, a las que se atornillarán las placas de yeso de 1/2".

Perfiles Metálicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Ing. Cte. Esmir Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

El componente estructural del sistema Drywall es constituido por los **perfiles** metálicos, que son fabricados de lámina galvanizada de acero, de calidad estructural ASTM A653, Gradi 33 ($F_y=2.320 \text{ Kg/cm}^2$), mediante proceso continuo de perfilado de rodillos conocido como "rollforming" (rolado en frío) formando diferentes tipos de secciones. Se presentan en variadas dimensiones espesores de acuerdo al uso, siendo los más utilizados los denominados rieles y parantes, base del sistema de construcción en seco.

Rieles. - Son perfiles tipo canal "U" que a modo de solera horizontal se ubican en la parte superior e inferior del muro o tabique. Las principales funciones de los rieles son: la unión de los muros serán con fulminantes y clavos para dar mayor seguridad

1. Permiten anclar la estructura del muro o tabique a la estructura de piso y/o cimentación.
2. Permiten alojar a los parantes, a los que se conectan mediante tornillos.
3. Constituyen el puente de conexión a la estructura de techo o entrepiso de la edificación.

Parantes. - son perfiles tipo canal "C" usados en forma vertical que cumplen un papel fundamental en la capacidad estructural del sistema. Son ubicados cada 0,405 cm., 0,488 cm. ó 0,61 cm. (según la aplicación) sirven de soporte a las placas de yeso de recubrimiento tanto en tabiques como en cielorrasos. Poseen aperturas para el paso de instalaciones eléctricas, cañerías y secciones transversales que se encuentran repetidamente en el perfil.

El espesor de estos perfiles puede ser de 0.45 mm. para tabiques, cielorrasos o elementos que no cumplan ninguna función estructural y de 0.90 mm. y 1.20 mm. para muros estructurales, cerramientos exteriores, entre otros. Adicionalmente, se cuenta con una serie de perfiles complementarios para diversos usos como son los utilizados en recubrimientos, cielorrasos o correas en coberturas livianas; esquineras, para proteger los cantos abiertos entre tabiques o cielorrasos y los perfiles de ajuste, para proteger los cantos vivos de las placas.

FORMA DE MEDICION

Se medirá por unidad de Metro Cuadrado (M2), considerando el largo por el ancho de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total.

FORMA DE PAGO

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado (M2) ejecutado del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra, equipos y herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.

1.5 CAMBIO DE PISO PORCELANATO

1.5.1 PISO CERAMICO 45 X 45 CM PEGADO Y FRAGUADO (unidad de medida: m²)

DESCRIPCIÓN.-

Comprende la utilización de loseta cerámica de 0.45 X 0.45. Todo esto se realizará con previa autorización de la Supervisión.

Instalación De Pisos Cerámicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Cledy Esmil Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Revisar que la superficie a revestir se encuentre limpia y sin deformaciones o anomalías (hendiduras o salientes) pues estas se transmiten fácilmente al nuevo piso; en caso de presentarse, se deberá nivelar con cemento y dejar secar antes de instalar el producto.

Determinar el arranque del piso, colocando las piezas enteras en los lugares más visibles.

Colocar los puntos de nivel tomando como referencia el nivel general y dejando como guías maestras algunas piezas de cerámica.

Colocar un cordel o regla sobre los puntos de nivel o pieza maestra, a fin de permitir una buena alineación horizontal en las piezas cerámicas.

Aplicar la pasta o mezcla con una espátula dentada o raspín, tanto en la superficie a enchapar como en la pieza cerámica.

Colocar la pieza haciéndola coincidir con la pieza maestra y dejando la junta escogida; luego se debe golpear en el centro con un taco o maso de madera; a fin de lograr que todo el reverso de la pieza haga contacto con la pasta o mezcla.

Continuar con las hiladas hasta completar el paño.

Al terminar de colocar el revestimiento limpie con un trapo o esponja humedecida en agua limpia los sobrantes de pasta o mezcla antes que sequen.

Fraguado

Consiste en el llenado de los espacios entre piezas (juntas) con porcelana, cemento o un similar. Se debe realizar después de 24 horas de instalada la cerámica.

Verificar que los espacios a rellenar estén limpios y libres de todo elemento extraño, incluyendo separadores.

Llenar las juntas con pasta fluida usando una espátula de caucho, esparciendo la fragua uniformemente sobre la superficie de pared o piso.

Limpie los excesos de fragua cuando esté fresca con una esponja húmeda o similar, en forma diagonal para evitar sacar la fragua, de lo contrario necesitará usar ácido diluido para desprenderla.

Dejar secar por lo menos 24 horas antes de hacer cualquier trabajo de carpintería, albañilería, electricidad u otros.

No camine sobre el piso durante este tiempo.

Para la limpieza de pisos cerámicos no se deben usar ácidos concentrados por que deterioran la fragua. Se recomienda usar en el caso que sea necesario ácido de baja concentración: 20% ácido clorhídrico comercial (muriático) 80% de agua.

FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por metro cuadrado (m²).

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por metro cuadrado (m²), y precio que figura en el presupuesto, previa aprobación del Supervisor.

1.5.2 DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE (unidad de medida: m²)

DESCRIPCIÓN.-

La partida de demolición de piso de loseta será total, se considera la loseta y el falso piso de apoyo.

REPÚBLICA PERUANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS
[Firma]
Ing. Cledy Esmil Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

Los Pisos de loseta y zócalos de cerámica Existente, cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto, deberán ser quebrados en pedazos de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el Supervisor.

Personal obrero, El personal obrero que intervenga en el proceso de demolición deberá ser lo suficientemente capacitado en estas labores.

Herramientas, las herramientas de trabajo a utilizarse serán apropiadas para cada tipo de estructura a demoler y en aquellos casos en el que se empleen maquinas o sistemas especiales, solamente deberán ser manejados por personal especializado.

Todo el personal que trabaje en la demolición y aquel que ingrese a la zona de trabajo debe utilizar el equipo de protección adecuada como: casco, lentes, mascara de polvo, tapón de oído, zapatos de seguridad.

Equipos

Los equipos que emplee el Contratista en esta actividad deberán tener la aprobación previa del Supervisor y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo. Deberán priorizarse los equipos de uso mecánico, tales como rotomartillo y asistido por personal calificado para la demolición manual de elementos, siempre y cuando se prevean los riesgos para su eliminación.

Para remover estructuras, especies vegetales, obstáculos, cercas e instalaciones de servicios públicos, se deberán utilizar equipos que no les produzcan daño, de acuerdo con procedimientos aprobados por el Supervisor. Los equipos deberán de cumplir con las especificaciones de normas ambientales y con la aprobación del supervisor.

Sistema De Control De Calidad

Durante la ejecución de los trabajos, el Supervisor efectuará los siguientes controles principales:

Verificar que el Contratista disponga de todos los permisos requeridos.

Comprobar el estado y funcionamiento del equipo utilizado por el Contratista.

Identificar todos los elementos que deban ser demolidos o removidos.

Señalar los elementos que deban permanecer en el sitio y ordenar las medidas para evitar que sean dañados.

Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos adoptados por el Contratista.

Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo.

Medir los volúmenes de trabajo ejecutado por el Contratista de acuerdo con la presente especificación.

El Supervisor considerará terminados los trabajos de demolición y remoción cuando la zona donde ellos se hayan realizado quede despejada, de manera que permita continuar con las otras actividades programadas, y los materiales sobrantes hayan sido adecuadamente dispuestos de acuerdo con lo que establece la presente especificación.

FORMAS DE MEDICIÓN

La medida para la demolición, ejecutada de acuerdo con los planos, la presente especificación, y las instrucciones del Supervisor, será por Metro Cuadrado (M2)

FORMAS DE PAGO

El pago se hará por Metro Cuadrado (M2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales, equipos, imprevistos y en general cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo correspondiente a esta partida.

INGENIERÍA PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL
[Signature]
Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

1.6 RESPUESTA ANTE EMERGENCIA ANTE PRESIPITACIONES

1.6.1 SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL (unidad de medida: und)

DESCRIPCIÓN.-

La partida consiste en el suministro de rollos de plásticos azul con negro con un ancho de 6 metros, los cuales deben de ser con rollos azules x 50 metros.

FORMAS DE MEDICIÓN

La medida para la demolición, ejecutada de acuerdo con los planos, la presente especificación, y las instrucciones del Supervisor, será por Unidad (Und)

FORMAS DE PAGO

El pago se hará por Unidad (und) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por el suministro del producto.

1.7 CARPINTERIA DE MADERA

1.7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA (unidad de medida: und)

DESCRIPCIÓN.-

Se refiere a los elementos destinados a permitir la comunicación, con los espacios abiertos o interiores.

El contratista suministrará toda la carpintería a la que se contrae la presente especificación, debiendo prever los elementos requeridos por su colocación y funcionamiento, en caso de entregar su fabricación a subcontratistas, como es usual, ello no inhibe su total responsabilidad.

Comprende la fabricación e instalación de los marcos y hojas de puertas contraplacadas. las tapas de las hojas serán de aglomerado mdf de 4mm de espesor. se incluirá una rejilla de madera de acuerdo con los detalles que figuran en la lámina de carpintería de madera.

no se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. estos serán de madera similar a la empleada en el marco y de las dimensiones indicadas en los planos.

Materiales

• Madera cedro (para bastidor y marcos)

1. La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.
2. No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.
3. Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.
4. Debe tener buen comportamiento al secado (relación contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.
5. No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.
6. No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en p.a y otras coníferas.
7. La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

- 8. Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.
- 9. El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

• Grapas y tornillos

grapas serán de lámina de acero para ser disparadas con pistola especial, tornillos con cabeza en huecos cilíndricos de igual diámetro.

• Plancha de forro:

Las tapas de las hojas serán de mdf de 4mm de espesor.

• Clavos con cabeza promedio

• Lija para madera

Método de ejecución

• Marcos para puertas

1. Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.
2. Los astillados de moldurado o capillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.
3. Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.
4. La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.
5. Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.
6. Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.
7. Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.
8. La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

• Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 1/2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con mdf de 4 mm como mínimo, salvo que se indique en los planos otros espesores y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en los planos de detalle correspondiente.

El pegado de las planchas de mdf al alma de relleno será a presión con pegamento tipo armstrong o similar, no se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, ententada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

FORMAS DE MEDICIÓN

La unidad de medición será por unidad (und)

FORMAS DE PAGO

Los trabajos descritos serán pagados, al precio unitario de la partida del presupuesto de obra.

1.8 VIDRIOS

1.8.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA (unidad de medida: m²)

DESCRIPCIÓN.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS
 Ing. Cledy Esmil Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Comprende las ventanas ejecutadas por perfiles especiales de aluminio sistema PIVOT, indicado en planos detalles de los perfiles de la ventana, con sistema de fijación y rotación, los accesorios pueden ser de aluminio o de acero inoxidable: herrajes diagonales, seguro pestillo de ventana sistema pivot.

Se colocarán vidrios 6 mm templados en los ambientes que se indiquen en los planos.

Se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos de ambiente.

MATERIALES

Los vidrios serán del tipo semidoble de óptima calidad de 6mm. Será por cuenta y riesgo del residente la rotura y reposición de vidrios, el desajuste del desperdicio dejado en la obra por este concepto, así como la corrección de deterioros ocasionados por el mismo en la obra.

FORMA DE MEDIDA

La unidad de medición será en metros cuadrados (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2).

1.9 CARPINTERIA METALICA

1.9.1 INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 2MM DE 4"X2.70M (unidad de medida: m)

DESCRIPCIÓN.-

Para la instalación de tubo, se proveerá acero estructural atipo A-36, que cumplirá las especificaciones técnicas de las normas ASTM, el contratista proveerá la provisión del tubo indicado en el plano, debiendo cualquier cambio de los mismos ser autorizados, antes de su colocación en obra, por el supervisor, la tubería deberá estar sobre una platina de acero, con pernos expansores con la finalidad de que se realice la fijación en la estructura existente.

FORMA DE MEDIDA

La unidad de medición será en metros lineal (M)

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro lineal (M).

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

**D) PLANILLA DE
METRADOS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS

Ing. Cledy Esmit Rojas Bariona
INGENIERO CIVIL

E) PRESUPUESTO CLIENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
MINISTERIO REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ceddy
Ing. Cledy Edmundo Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA

PROPIETARIO : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

UBICACION : DPTO: ICA PROV: ICA DIST: ICA LOC: ICA

FECHA DE PROY. : 05/01/2025

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
1.0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1.1	OBRAS PROVISIONALES					
1.1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gts	1.00	800.00		
1.2	SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO					
1.2.1	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gts	1.00	185.75		
1.2.2	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gts	1.00	143.50		
1.3	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE ALUZINC Y FALSO TECHO					
1.3.1	DESMONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC	m ²	17.28	72.53		
1.3.2	DESMONTAJE DE FALSO TECHO	m ²	21.60	15.66		
1.3.3	COBERTURA DE TECHO CON PLANCHAS METALICAS ALUZINC	m ²	17.28	85.15		
1.3.4	CIELO RASO ACUSTICO	m ²	21.60	81.48		
1.4	MANTENIMIENTO DE MUROS DE DRYWALL					
1.4.1	MUROS DE DRYWALL DE 11CM. CON AISLANTE TERMICO	m ²	34.56	83.91		
1.5	CAMBIO DE PISO PORCELANATO					
1.5.1	PISO CERAMICO 45 X 45 CM PEGADO Y FRAGUADO	m ²	35.00	78.51		
1.5.2	DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE	m ²	35.00	26.31		
1.6	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA ANTE PRECIPITACIONES					
1.6.1	SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL	und	5.00	150.00		
1.7	CARPINTERIA DE MADERA					
1.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	und	1.00	430.00		
1.8	VIDRIOS					
1.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA	m ²	9.00	350.00		
1.9	CARPINTERIA METALICA					
1.9.1	INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 20MM DE 4"X3.70M	m	21.60	371.63		
	Costo Directo					
	Costo Generales					
	Utilidad					
	Sub Total					
	IGV					
	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 OFICINA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

 Ing. Cledy Esmit Roldán Pariona
 INGENIERO CIVIL

Elaboración de Expediente Técnico de Mantenimiento
**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU,
EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA**

F) ACU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
REGION ICA
Cledy Esmit Rojas Pariona
Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

CONSOLIDADO DE MATERIALES DEL PRESUPUESTO

PROYECTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PROPIETARIO : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
UBICACION : OPTO: ICA PROV: ICA DIST: ICA LOC: ICA
FECHA DE PROY. : 05/01/2008

Partida: 1.1.1 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Cant. Total: 1.00 gbt

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
32	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gbt	1.0000		
TOTAL:					

Partida: 1.2.1 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL Cant. Total: 1.00 gbt

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
30	BOTAS DE SEGURIDAD	par	6.0000		
37	CHALECO REFLECTIVO	und	6.0000		
37	CASCO DE SEGURIDAD	und	6.0000		
37	CORTA VIENTO	und	6.0000		
37	LENTE DE PROTECCION	und	6.0000		
TOTAL:					

Partida: 1.2.2 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA Cant. Total: 1.00 gbt

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
30	MALLA CERCADORA NARANJA	ml	2.0000		
30	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO	m	2.0000		
37	CHALECO REFLECTIVO	und	2.0000		
30	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 25" DE ALTURA	und	6.0000		

Partida: 1.3.1 DESMONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC Cant. Total: 17.28 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANDO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	27.6494		
47	PEON	hh	27.6480		
EQUIPO					
37	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	5.0002		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 OFICINA DE INGENIERIA CIVIL

 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.3.2 DESMONTAJE DE FALSO TECHO Cant. Total: 21.60 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	PEON	hh	17.2600		
EQUIPO					
37	Herramientas	%mo	5.0000		
TOTAL:					

Partida: 1.3.3 COBERTURA DE TECHO CON PLANCHA METALICA ALUZINC Cant. Total: 17.28 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	4.6070		
47	OFICIAL	hh	9.2136		
47	PEON	hh	4.8110		
MATERIALES					
04	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	1.7354		
04	PLANCHA DE ALUZINC DE 1.26 X 3.00 0.30 MM	m ²	19.1458		
34	LANA POLIEST ECOTERM 300 g/m ²	m ²	1.2096		
51	TORNILLO AUTOCORROCANTE DE 1 1/4" X 8 mm	und	17.2800		
EQUIPO					
01	ANDAMIO METALICO	da	0.5737		
37	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	5.0161		
TOTAL:					

Partida: 1.3.4 CIELO RASO ACUSTICO Cant. Total: 21.60 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	9.6382		
47	OFICIAL	hh	9.6377		
47	PEON	hh	9.6400		
MATERIALES					
04	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	2.1693		
37	CIELO RASO OLYMPIA 1.2MX0.60MX12MM	m ²	22.6907		
14	SUSPENSION TEE SECUNDARIA DE 1.22 M	und	27.2197		
14	SUSPENSION TEE TERCEARIA DE 0.81 M	und	17.2494		
14	SUSPENSION ANGULO PERIMETRAL X 3.00	und	14.8880		
EQUIPO					
01	ANDAMIO METALICO	da	1.0800		
37	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	5.0120		
TOTAL:					


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL

 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.4.1 MUROS DE DRYWALL DE 11CM, CON AISLANTE TERMICO Cant. Total: 34.59 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	27.5423		
47	OFICIAL	hh	13.8204		
47	PEON	hh	13.8240		
MATERIALES					
04	CLAVO CLIP + FULMINANTE	und	69.1200		
04	PLANCHA DRYWALL 1,22x2,44x12"	pln	24.1920		
04	AUTOP FRAMER 7X7/18	und	34.5600		
22	MASILLA PDRYWALL	kg	6.9656		
22	PARANTE 89x38x0,45x3,00	und	10.3680		
34	LANA POLIEST ECOTERM 300 gr/m ²	m ²	4.8384		
51	TORNILLO VOLC PIF 6X1	und	69.1200		
72	RIEL 90x25x0,45x3,00	und	11.3953		
90	CINTA PAPEL 50MMX30M	m	75.8634		
EQUIPO					
37	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0032		
					TOTAL:

Partida: 1.5.1 PISO CERAMICO 45 X 45 CM PEGADO Y FRAGUADO Cant. Total: 35.00 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	23.3280		
47	PEON	hh	23.3395		
MATERIALES					
07	AGUA PUESTA EN OBRA	m ³	1.7500		
13	FRAGUA 1kg	bol	1.6802		
22	PEGAMENTO EN POLVO EXTRA FUERTE P/CERAMICO Y PORCELANATO	kg	175.0000		
25	CERAMICA MARMOLIZADO ALIDA II 45X45	m ²	35.7500		
63	CRUCETAS CON TOMADOR 4MM	und	105.0000		
EQUIPO					
37	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	2.9840		
					TOTAL:

Partida: 1.5.2 DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE Cant. Total: 35.00 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	27.9942		
47	PEON	hh	26.0000		
EQUIPO					
37	Herramientas	%mo	5.0029		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 Oficina de Planificación y Control
 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.6.1 SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL Cant. Total: 6.00 und

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
60	PLASTICO AZUL X ROLLOS	rf	6.0000		
				TOTAL:	

Partida: 1.7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA Cant. Total: 1.00 und

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
43	PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.90 X 2.10 M	und	1.0000		
				TOTAL:	

Partida: 1.8.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA Cant. Total: 9.00 m²

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MATERIALES					
30	VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO 8 MM, SISTEMA NOVA A TODO COSTO	m²	9.0000		
				TOTAL:	

Partida: 1.9.1 INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 2MM DE 4"x2.70M Cant. Total: 21.60 m

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
47	OPERARIO	hh	34.5618		
47	PEON	hh	34.5600		
MATERIALES					
95	TUBO CUADRADO DE 0.10X0.10 E=1/8"	m	21.6000		
18	PERNOS EXPANSORES	und	85.4000		
36	PLATINA DE ACERO DE 0.10X0.15 E=1/8"	und	21.6000		
EQUIPO					
01	SOLDADORA	hm	17.2800		
37	Herramientas	%cto	5.0022		
				TOTAL:	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 DIRECCION DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS

 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Analisis de Costos Unitarios

PROYECTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMU, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA

PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PROPIETARIO : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

UBICACION : DPTO. ICA. PROV. ICA. DIST. ICA. LOC. ICA.

FECHA DE PROJ. : 05/01/2025

Partida: 1.1.1 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS

Rendimiento: 1 gb/Dia

Costo Unit. por gb

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
320010002	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gb	-	1.0000		

Partida: 1.2.1 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

Rendimiento: 1 gb/Dia

Costo Unit. por gb

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010002	BOTAS DE SEGURIDAD	par	-	6.0000		
370010003	CHALECO REFLECTIVO	und	-	6.0000		
370010002	CASCO DE SEGURIDAD	und	-	6.0000		
370010004	CORTA VIENTO	und	-	6.0000		
300020006	LENTE DE PROTECCION	und	-	6.0000		

Partida: 1.2.2 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA

Rendimiento: 1 gb/Dia

Costo Unit. por gb

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
100020002	MALLA CERCADORA NARANJA	rt	-	2.0000		
410020001	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO	m	-	2.0000		
370010003	CHALECO REFLECTIVO	und	-	2.0000		
670020001	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA	und	-	6.0000		

Partida: 1.3.1 DESMONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC

Rendimiento: 5 m²/Dia

Costo Unit. por m²

72.63

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
470020014	OPERARIO	hr	1.00	1.6000		
470020021	PEON	hr	1.00	1.6000		
EQUIPO						
370020031	HERRAMIENTAS MANUALES	Smo	-			

5.0000 MUNICIPAL - PROVINCIA DE ICA
 Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.3.2 DESMONTAJE DE FALSO TECHO

Rendimiento: 20 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
47002001	PEON	hh	2,00	0,8000		
EQUIPO						
37001001	Herramientas	Smo	-	5,0000		

Partida: 1.3.3 COBERTURA DE TECHO CON PLANCHÁ METÁLICA ALUZINC

Rendimiento: 30 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
47002014	OPERARIO	hh	1,00	0,2667		
47002021	OFICIAL	hh	2,00	0,5333		
47002001	PEON	hh	1,00	0,2667		
MATERIALES						
04002018	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	-	0,1000		
04002019	PLANCHÁ DE ALUZINC DE 1,05 X 3,60 0,30 MM	m ²	-	1,0500		
34002003	LANA POLIEST ECOTERM 300 gr/m ²	m ²	-	0,0700		
51002002	TORNILLO AUTORROSCANTE DE 1 1/4" X 8 mm	und	-	1,0000		
EQUIPO						
37002001	HERRAMIENTAS MANUALES	Smo	-	5,0000		
01002018	ANDAMIO METÁLICO	da	1,00	0,0333		

Partida: 1.3.4 CIELO RASO ACÚSTICO

Rendimiento: 20 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
47002014	OPERARIO	hh	1,00	0,4000		
47002021	OFICIAL	hh	1,00	0,4000		
47002001	PEON	hh	1,00	0,4000		
MATERIALES						
04002018	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	-	0,1000		
37002020	CIELO RASO OLYMPIA 1,2MX0,60MX12MM	m ²	-	1,0500		
14002001	SUSPENSION TEE SECUNDARIA DE 1,22 M	und	-	1,2600		
14002002	SUSPENSION TEE TERCEARIA DE 0,61 M	und	-	0,7900		
14002003	SUSPENSION ANGILO PERIMETRAL X 3,00	und	-	0,8800		
EQUIPO						
37002001	HERRAMIENTAS MANUALES	Smo	-	5,0000		
01002018	ANDAMIO METÁLICO	da	1,00	0,0500		


 VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
 ESTADO MÉRIDA, CAPITAL MERIDIANO, C.A.
 Ing. Cledy Samit Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.4.1 MUROS DE DRYWALL DE 11CM. CON AISLANTE TERMICO

Rendimiento: 20 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
470020014	OPERARIO	hh	2.00	0.8000		
470020021	OFICIAL	hh	1.00	0.4000		
470020001	PEON	hh	1.00	0.4000		
MATERIALES						
040020206	CLAVO CLIP + FULMINANTE	und	-	2.0000		
040020207	PLANCHA DRYWALL 1.22x2.44x1/2"	ph	-	0.7000		
040020208	AUTOP FRAMER 7X7/16	und	-	1.0000		
220020209	MASILLA P/DRYWALL	kg	-	3.2000		
220020210	PARANTE 89x38x0.45x3.00	und	-	0.2000		
340020003	LANA POLIEST ECOTERM 300 gr/m ²	m ²	-	0.1400		
510020211	TORNILLO VOLC P/F 6X1	und	-	2.0000		
720020004	REL 80x25x0.45x3.00	und	-	0.3300		
800020212	CINTA PAPEL 50MMX60M	m	-	2.2000		
EQUIPO						
370020001	HERRAMIENTAS MANUALES	Sim	-	3.0000		

Partida: 1.5.1 PISO CERAMICO 45 X 45 CM PEGADO Y FRAGUADO

Rendimiento: 12 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
470020014	OPERARIO	hh	1.00	0.6667		
470020001	PEON	hh	1.00	0.6667		
MATERIALES						
070020003	AGUA PUESTA EN OBRA	m ³	-	0.0500		
130020217	FRAGUA 1kg	kg	-	0.3333		
220020218	PEGAMENTO EN POLVO EXTRA FUERTE P/CERAMICO Y PORCELANATO	kg	-	5.0000		
250020001	CERAMICA MARMOLIZADO ALIDA 8 45X45	m ²	-	1.0500		
630020002	CRUCETAS CON TOMADOR 4MM	und	-	3.0000		
EQUIPO						
370020001	HERRAMIENTAS MANUALES	Sim	-	3.0000		

Partida: 1.5.2 DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE.

Rendimiento: 10 m²/Día

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
470020014	OPERARIO	hh	1.00	0.8000		
470020001	PEON	hh	1.00	0.8000		
EQUIPO						
370010001	Herramientas	Sim	-	5.0000		


 INGENIERIA CIVIL
 Ing. Cledy Esmil Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

Partida: 1.6.1 SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO AZUL

Rendimiento: 1 und/Día

Costo Unit. por und

Código	Descripción	Unid.	Recursos
MATERIALES			
650010004	PLASTICO AZUL X ROLLOS	m	-

Cantidad	Precio	Parcial
1.0000		

Partida: 1.7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA

Rendimiento: 1 und/Día

Costo Unit. por und

Código	Descripción	Unid.	Recursos
MATERIALES			
430020003	PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.90 X 2.10 M	und	-

Cantidad	Precio	Parcial
1.0000		

Partida: 1.8.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SISTEMA NOVA

Rendimiento: m²

Costo Unit. por m²

Código	Descripción	Unid.	Recursos
MATERIALES			
300010041	VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO 6 MM. SISTEMA NOVA A TODO COSTO	m²	-

Cantidad	Precio	Parcial
1.0000		

Partida: 1.9.1 INSTALACION DE COLUMNAS DE ACERO DE 2MM DE 4X2,75M

Rendimiento: 3 m/Día

Costo Unit. por m

Código	Descripción	Unid.	Recursos
MAND DE OBRA			
470020014	OPERARIO	hh	1.00
470020001	FEON	hh	1.00
MATERIALES			
650010017	TUBO CUADRADO DE 0.10X0.10 E=1/8"	m	-
180020195	PERNOS EXPANSORES	und	-
950010006	PLATINA DE ACERO DE 0.15X0.15 E=1/8"	und	-
EQUIPO			
370010031	Herramientas	% m	-
010020192	SOLDADORA	hh	0.50

Cantidad	Precio	Parcial
1.6000		
1.6000		
1.0000		
4.0000		
1.0000		
0.0000		
0.8000		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 DISEÑO Y PROYECTO ALTERNATIVO

 Ing. Cledy Esmé Rojas Pariona
 INGENIERO CIVIL

G) RELACION DE INSUMOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS

Ing. Clady Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL

LISTA DE INSUMOS DEL PROYECTO

PROYECTO : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA Y AMBIENTES DE LAS OFICINAS DE LA GTMJ, EN LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA

PROPIETARIO : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

UBICACION : OPTO: ICA PROV: ICA DIST: ICA LDC: ICA

FECHA DE PROJ. : 05/01/2025

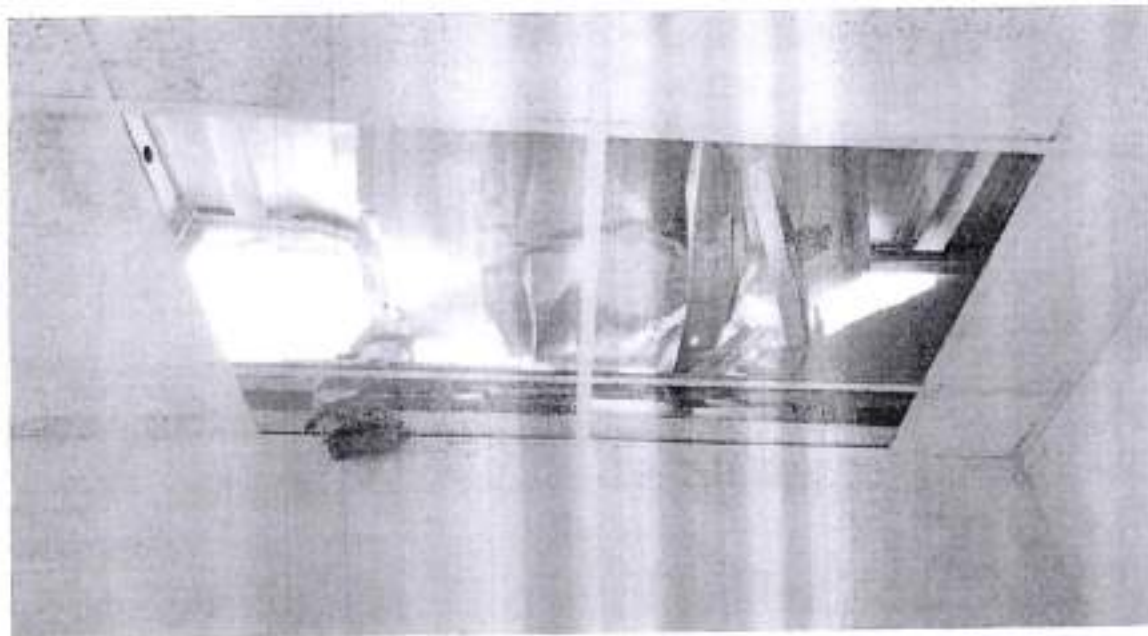
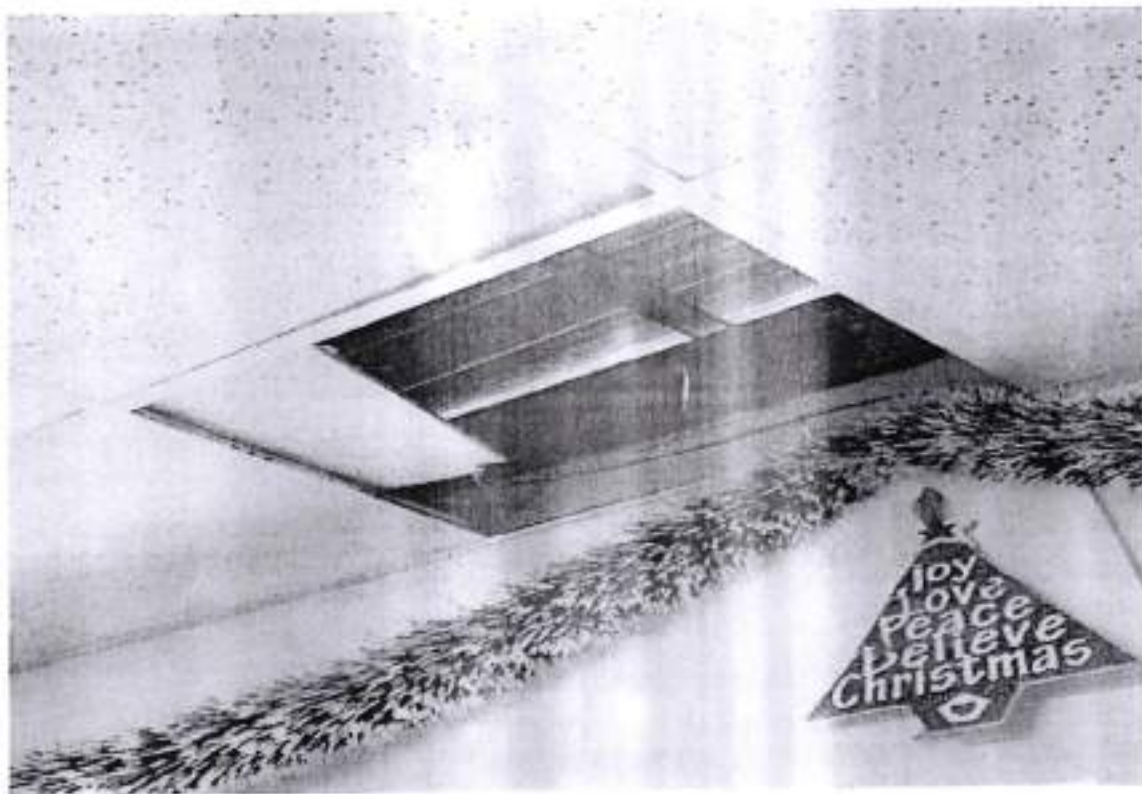
Código	Descripción	Unid	Cantidad	Costo	Total
MANO DE OBRA					
470020001	PEON	hh	157.9025		
470020014	OPERARIO	hh	154.4215		
470020021	OFICIAL	hh	31.6717		
MATERIALES					
370020003	LENTAS DE PROTECCION	und	6.0000		
300010002	BOTAS DE SEGURIDAD	par	6.0000		
370010002	CASCO DE SEGURIDAD	und	6.0000		
370010003	CHALECO REFLECTIVO	und	6.0000		
370010004	CORTA VIENTO	und	6.0000		
300020004	MALLA CERCADORA NARANJA	rl	2.0000		
300020005	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO	m	2.0000		
300020006	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 25" DE ALTURA	und	6.0000		
320010002	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gb	1.0000		
070020003	AGUA PUESTA EN OBRA	m³	1.7500		
180020195	PERNOS EXPANSORES	und	86.4000		
040020198	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	3.9047		
040020199	PLANCHA DE ALUZINC DE 1.05 X 3.60 ,0.30 MM	m²	16.1458		
340020003	LANA POLIEST ECOTERM 300 gr/m2	m²	6.0480		
510020002	TORNILLO AUTORROSCANTE DE 1 1/4" X 8 mm	und	17.2800		
370020000	CIELO DOLYMPIA 1.2MX0.60MX12MM	m²	72.6807		
140020001	SUSPENSION TEE SECUNDARIA DE 1.22 M	und	27.2197		
140020002	SUSPENSION TEE TERCEARIA DE 0.61 M	und	17.0494		
140020003	SUSPENSION ANGULO PERIMETRAL X 3.00	und	14.6860		
040020206	CLAVO CLIP + FLUJMINANTE	und	69.1200		
040020207	PLANCHA DRYWALL 1.22x2.44x1/2"	pln	24.1920		
040020208	AUTO FRAMER 7X7/16	und	34.5600		
220020209	MASILLA PDYRYWALL	kg	6.9656		
220020210	PARANTE 89x39x0.45x3.00	und	10.3680		
510020211	TORNILLO VOLC PF 6X1	und	69.1200		
720020004	RIEL 90x25x0.45x3.00	und	11.3953		
900020212	CINTA PAPEL 50MMX90M	m	75.8634		
130020217	FRAGUA 1kg	bol	11.6802		
220020218	PEGAMENTO EN POLVO EXTRA FUERTE POCERAMCO Y PORCELANATO	kg	175.0000		
630020002	CRUCETAS CON TOMADOR 4MM	und	105.0000		
250020001	CERAMICA MARMOCLIZADO ALIDA II 45X45	m²	36.7500		
430020003	FUERTA CONTRAPLACADA DE 0.95 X 2.10 M	und	1.0000		
600010004	PLASTICO AZUL X ROLLOS	rl	6.0000		
300010041	VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO 6 MM, SISTEMA NOVA A TODO COSTO	m²	9.0000		
650010017	TUBO CUADRADO DE 0.10X0.10 E=1/8"	m	21.6000		
560010006	PLATINA DE ACERO DE 0.15X0.15 E=1/8"	und	21.6000		
EQUIPO					
370010001	Herramientas	%mo	2.0646		
370020001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	2.3363		
010020192	SOLDADORA	hra	17.2800		
010020197	ANDAMIO METALICO	dia	1.6537		

SECRETARIA DE CALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 4307

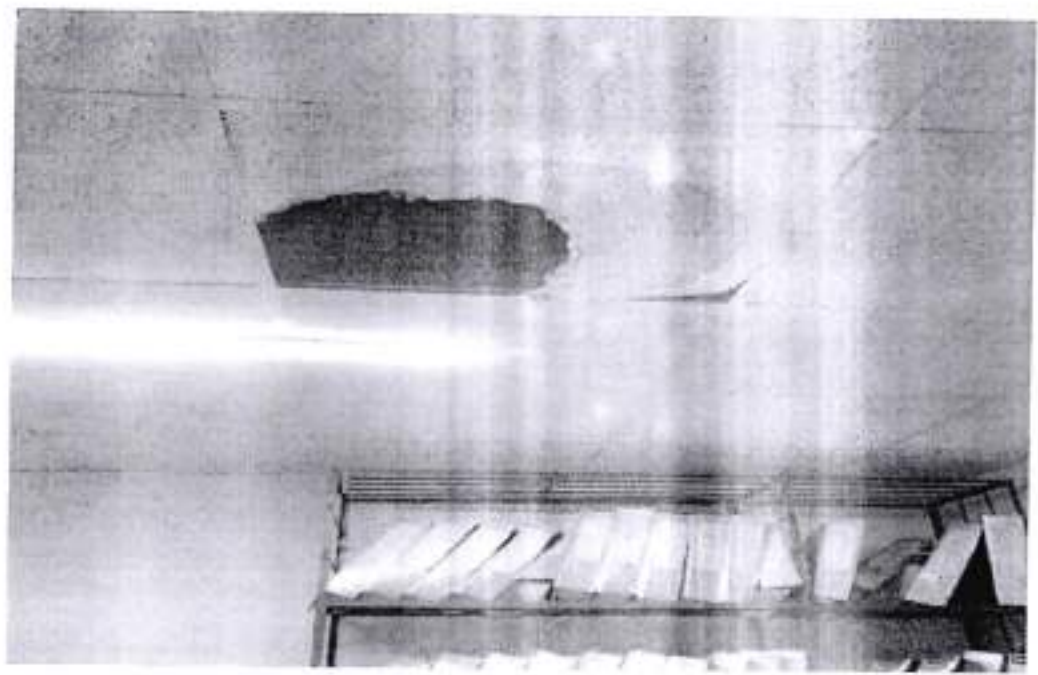
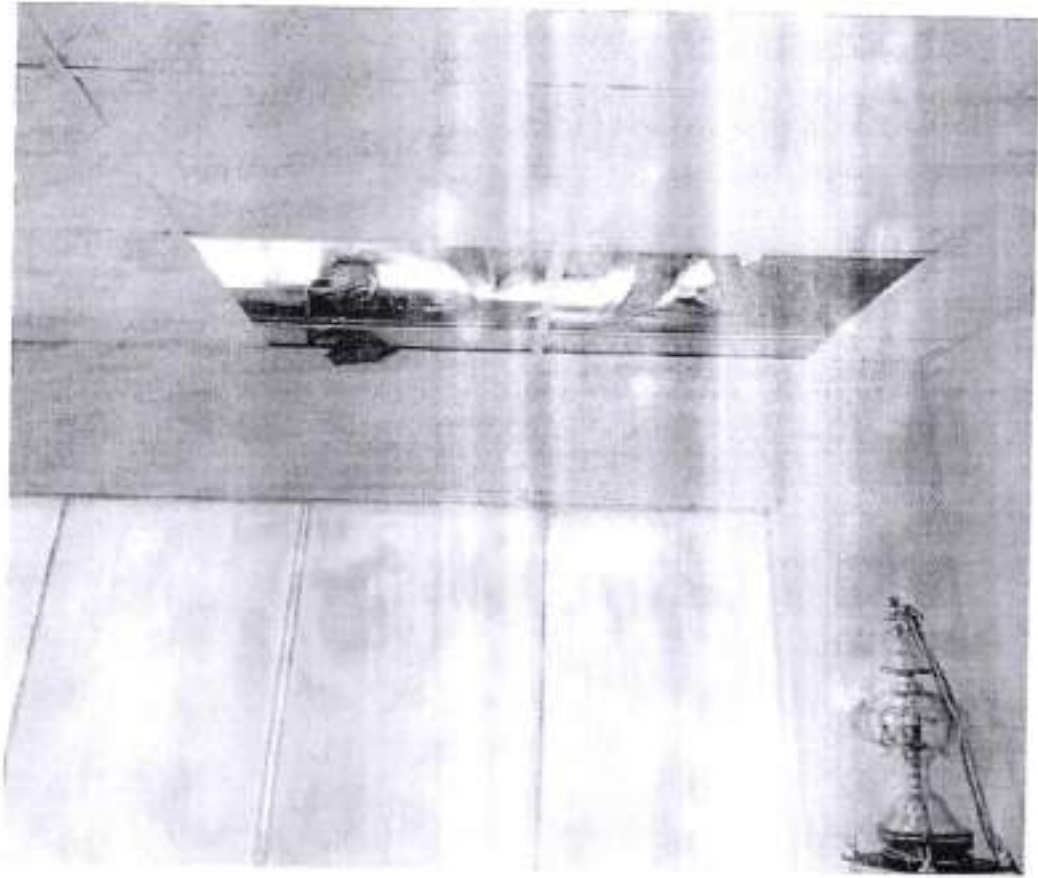
 Ing. Cledy Esmeraldas Pariona
 INGENIERO CIVIL

L) PANEL FOTOGRAFICO

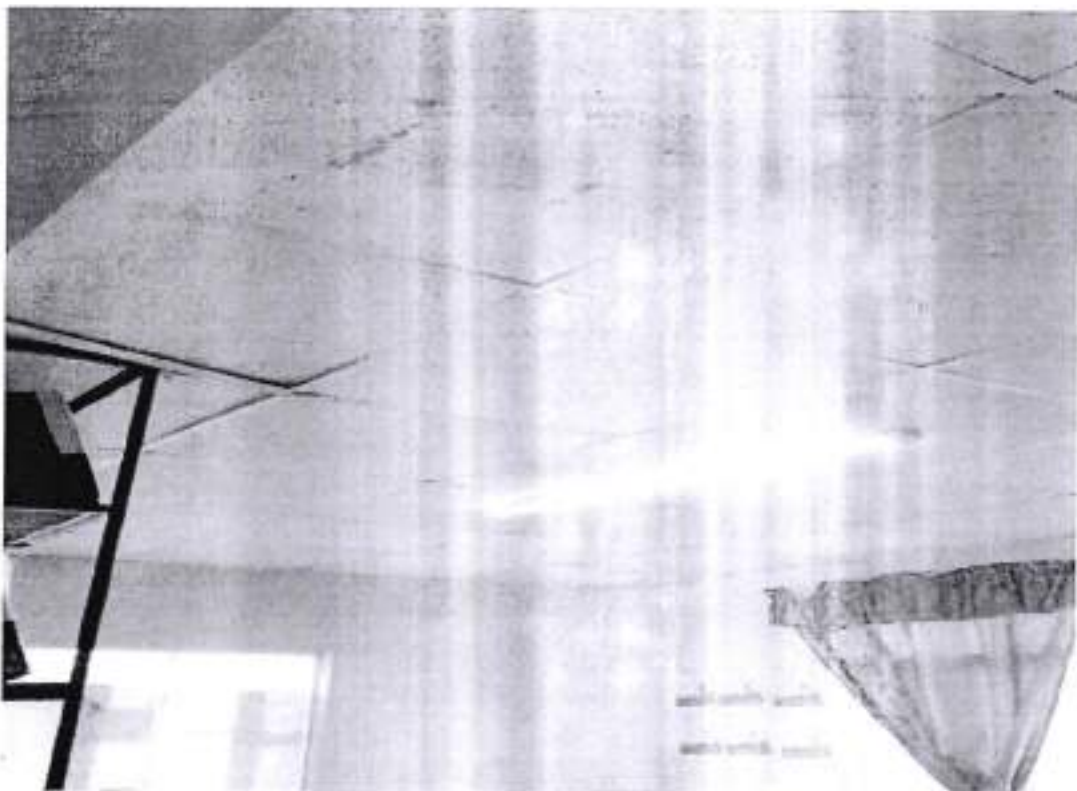
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA CIVIL
[Firma]
Ing. Cledy Esma Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ING. Cledy Esmu Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
INGENIERIA CIVIL N. 1981100001
Cledy Esmit Rojas Pariona
Ing. Cledy Esmit Rojas Pariona
INGENIERO CIVIL



ESTADALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA CIVIL
Ing. *César* Reyes Pariona
INGENIERO CIVIL